



# MEMORIA ANUAL 2022

**Realización: Madrid, junio 2023.**

**Autores; Campos del Portillo, Isabel; Cañas Cano, Nuria; Domínguez Sánchez, Carmen A; Pastore, Florencia.**

**CODINMA 2023**

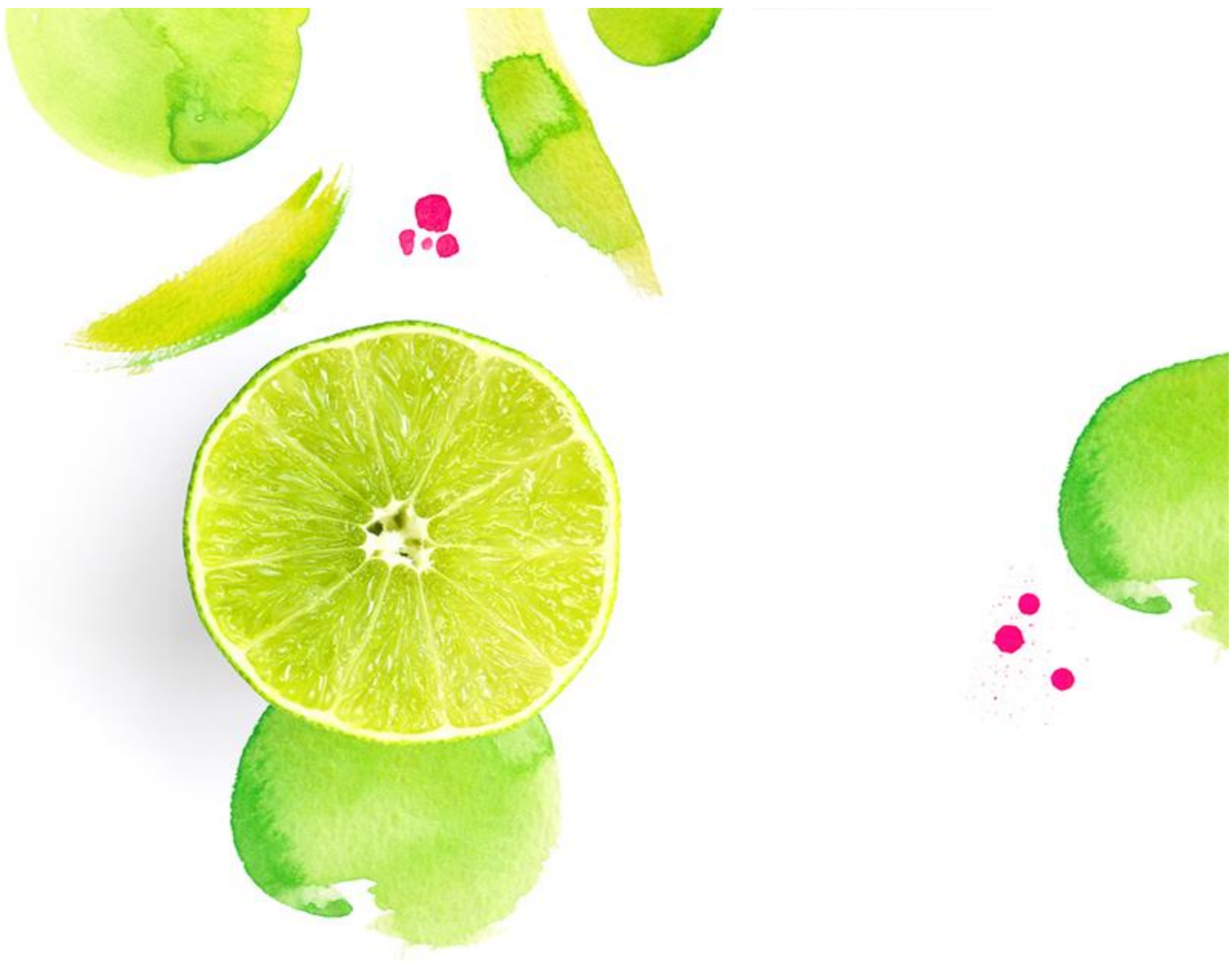
El texto contenido en esta memoria anual es propiedad del Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de la Comunidad de Madrid (CODINMA). Queda expresamente prohibida su copia, reproducción y difusión total o parcial de sus contenidos sin el consentimiento expreso del CODINMA.



# Índice

## Índice

Índice.....	3
Saludo de la Junta de Gobierno.....	5
Organización colegial.....	7
Sede colegial.....	9
Datos colegiales.....	11
Gestión económica.....	14
Procedimientos informativos y sanciones.....	18
Quejas y reclamaciones.....	20
Código deontológico.....	22
Incompatibilidades Junta de Gobierno.....	24
Actividades de visado.....	26



# Saludo de la Junta de Gobierno

## 1. Saludo de la Junta de Gobierno

Estimados colegiados,

Como cada año por estas fechas, procedemos a la publicación de memoria del año 2022, un año cargado de acciones desde la Junta de Gobierno, su Comisión Permanente y sus vocalías, equipo técnico, jurídico y de comunicación.

La memoria anual debe realizarse siguiendo lo que marcan los Estatutos del CODINMA y la Ley 25/2009, de modificación de diversas Leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, en su artículo 5 modifica la Ley 2/1974, sobre Colegios Profesionales, añadiendo el artículo 11 que establece que las organizaciones colegiales estarán sujetas al principio de transparencia en su gestión.

Por lo que es obligación de los Colegios Profesionales presentar cada año la Memoria Anual, que debe contener al menos:

- Informe anual de gestión económica, incluyendo los gastos de personal desglosados y especificando las retribuciones de los miembros de la Junta de Gobierno.
- Importe de las cuotas.
- Si es el caso, información relativa a los procedimientos informativos y sancionadores en fase de instrucción o que hayan alcanzado firmeza.
- Información relativa a quejas y reclamaciones presentadas.
- Referencia al código deontológico en vigor.
- Las normas sobre incompatibilidades y las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los miembros de las Juntas de Gobierno.
- Información estadística sobre la actividad de visado.

Esta memoria anual es pública, por lo que debe estar disponible en la web colegial, dentro del apartado de transparencia, presentándose durante el primer semestre del año.

Añadiendo a todo esto que, dentro de nuestro Código de Buenas Prácticas, cumplimos con nuestra Responsabilidad Social Corporativa además de la Misión y Valores propios del CODINMA.

Recibid un cordial saludo,

Junta de Gobierno CODINMA





# Organización colegial

## 2. Organización colegial

### 2.1. La Junta de Gobierno

La segunda Junta de Gobierno del CODINMA fue electa el 25 de septiembre de 2021, y constituida a fecha 28 de octubre de 2021 por:

- Decana.- María Luján Soler Santoro.
- Vicedecano.- Dámaso Rodríguez Serrano.
- Secretaria.- Carolina Knott Torcal.
- Vicesecretario.- Diego Rodríguez Durán.
- Tesorera.- Nuria Cañas Cano.
- Vicetesorera.- Marta Villarino Sanz.
- Vocales.-, Laura Berninches Pintado, Isabel Campos del Portillo, Miguel López Moreno, Paula Rodríguez Alonso, Elena Sánchez Campayo, Lydia Serrano Gregorio, Antonio Suárez Sartini, Miguel Trullén Saéz.

Tras la dimisión de Laura Berninches y Antonio Suárez, por motivos familiares y profesionales respectivamente, la junta pierde a dos de sus vocales, manteniéndose el resto del ejercicio 2022 con 12 miembros.

### 2.2. La Comisión Permanente

La Comisión Permanente, por su parte, está integrada por la Decana, el Vicedecano, el Secretario y la Tesorera.

### 2.3. La Comisión de Recursos

La Comisión de Recursos es el órgano colegial al que corresponde conocer, instruir y resolver los expedientes relativos a los recursos corporativos que se planteen, en el ámbito colegial, contra los acuerdos adoptados por los órganos del Colegio sujetos al derecho administrativo, aplicándose supletoriamente lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Comisión de recursos está constituida por:

- Presidenta.- Isabel Higuera Pulgar.
- Secretario.- Ángel Nogueira Pérez.
- Vocales.- María Isabel Cordero Álvarez, Marlhyn Raquel Valero Pérez.





**Sede colegial**

## 3. Sede colegial

### 3.1. La sede

El CODINMA tiene su sede en el Centro de Negocios Melior, sita en la Calle de Diego de León 47, 28006 Madrid.

Siendo el horario de atención, tanto a ciudadanos como a colegiados, de lunes a jueves de 9 a 18 horas, y viernes de 10 a 14 horas.

A raíz de la aparición de la pandemia de coronavirus, a partir del 25 de mayo de 2020 se implantó un protocolo de teletrabajo en virtud del Real Decreto-ley 28/2020 que se ha mantenido durante todo el año 2022. Se establece el trabajo presencial los días lunes y miércoles de 09:00 a 18:00 y teletrabajo los martes y jueves de 09:00 a 18:00 y viernes de 10:00 a 14:00, con la posibilidad (y aquí entra la disponibilidad del personal de oficina) de realizar alguna cita presencial dentro del horario de teletrabajo, siempre y cuando el colegiado lo justifique en su solicitud y sea posible con la normativa en su día vigente..

### 3.2. Recursos Humanos

A 31 de diciembre de 2022, el número de empleados del CODINMA es de 4 personas, divididos en personal propio y externo.

Personal propio:

- Carmen A. Domínguez Sánchez, Secretaría Técnica, se encarga de la gestión integral al colegiado, apoyo a relaciones institucionales, comunicación y gestión económica. Además, conduce la formación continuada profesional junto a la vocalía de formación.
- María del Carmen Campo Martínez, personal administrativo de apoyo a la vocalía de defensa de la profesión y empleo y de la vocalía de deontología. Además, forma parte del Grupo de Intrusismo haciéndose cargo de las labores administrativas propias de dicho equipo.

Personal externo:

- Esteban López López, se encarga de la gestión de las cuentas del Colegio junto a la Tesorería de la Junta de Gobierno.
- Sergio Montiel García, se encarga del departamento jurídico del Colegio, dando asesoramiento legal a la Junta de Gobierno y a los colegiados que así lo solicitan.



# Datos colegiales

## 4. Datos colegiales

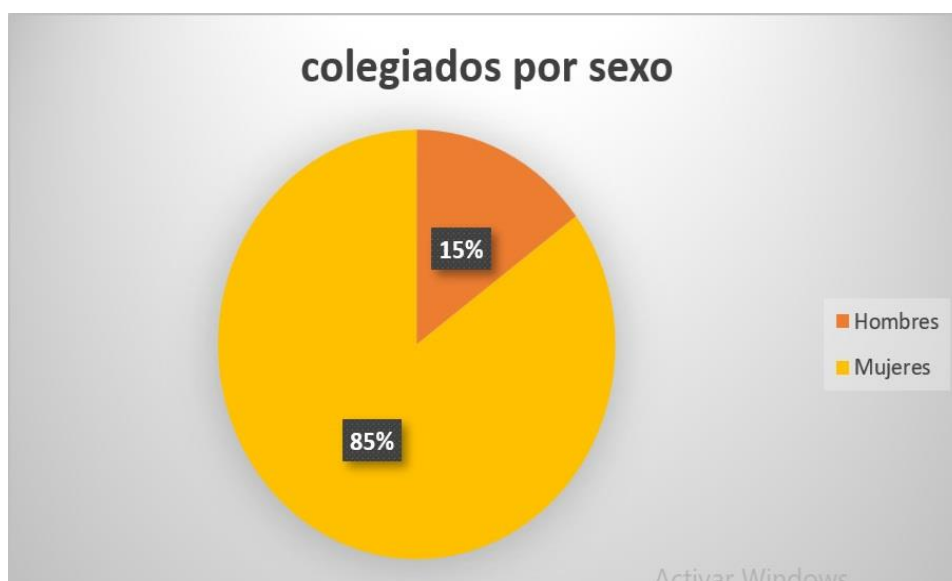
### 4.1. El colegio en cifras

A fecha 31 de diciembre de 2022, el CODINMA presenta un total de 944 colegiados, y durante el mismo año se han cursado un total de 50 bajas colegiales, divididas en 34 bajas comunicadas por los colegiados, 3 traslados fuera de España o a otras comunidades (sin traslado de expediente), 1 baja por defunción y 12 bajas automáticas por incumplimiento de los deberes colegiales realizadas por la Secretaría del CODINMA, en cumplimiento de las competencias dadas por la Junta de Gobierno a la misma. Así mismo, la Secretaría del CODINMA ha gestionado un total de 13 traslados de expediente, tanto de entrada como de salida.

#### 4.1.1. Comparativa de colegiados 2018 – 2022



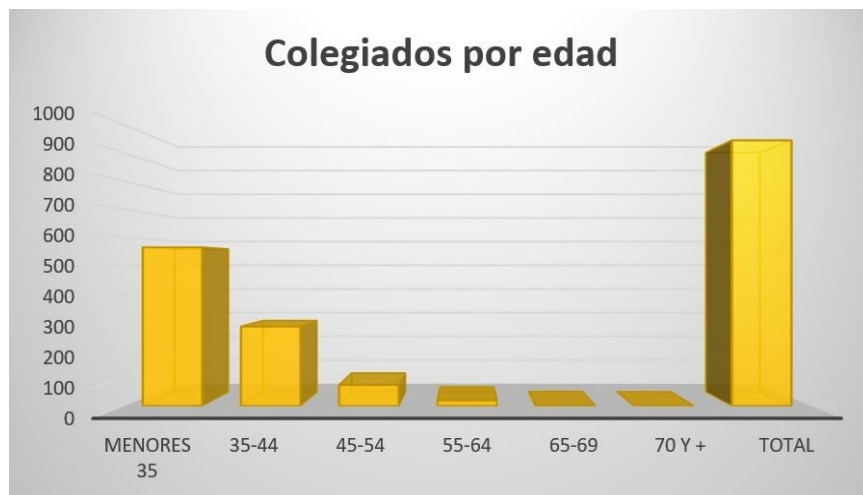
#### 4.1.2. Colegiados por sexo



#### 4.1.3. Colegiados por edad



#### 4.1.4. Colegiados por sexo y edad



#### 4.1.5. Traslados de expediente







**Gestión económica**



## 5. Gestión económica

### 5.1. Gastos anuales

En la siguiente tabla se incluyen los gastos de personal desglosados y especificando los conceptos; retribuciones de los miembros de la Junta de Gobierno en razón de su cargo por actos de representación y desplazamiento de los mismos; gastos derivados de la actividad colegial, etc.

#### 5.1.1. Gastos de Personal

Los gastos de personal, tanto propio como externo se especifican en la siguiente tabla.

Concepto		Total (€)
Personal admón.	Sueldo	21.455,76 €
	Pagas extras	3.678,48 €
	Seguridad social	6.975,40 €
	Cestas Navidad	299,80 €
Personal jurídico	Sueldo	12.720,34 €
Personal gestor	Sueldo	2.068,64 €
<b>Total</b>		<b>47.198,42 €</b>

#### 5.1.2. Gastos Junta de Gobierno

La Junta de Gobierno del CODINMA no recibe ninguna prestación por el cargo que ejerce, no obstante, desde el CODINMA se paga a dichos miembros gastos de representación y desplazamientos a actividades colegiales, que se especifican en la siguiente tabla. En 2022 se acudieron a las Jornadas de CODINAN, CODINUCAT, CODINUCOVA y CODINUCyL en representación de CODINMA.

Total (€)	
Gastos de desplazamiento*	110,82 €
Gastos de representación*	2.323,68 €
<b>Total</b>	<b>2.434,50 €</b>

\*Los gastos de desplazamiento corresponden a los gastos derivados del transporte dentro de la Comunidad de Madrid. Los gastos de representación corresponden a los gastos derivados del transporte y alojamiento en otras Comunidades Autónomas de España de la Junta de Gobierno, así como reuniones institucionales en la Comunidad de Madrid.

#### 5.1.3. Gastos Sede Colegial

Los gastos de alquiler de despacho, teléfono de la Sede Colegial se especifican en la siguiente tabla.

Total (€)	
Alquiler despacho Melior	18.247,76 €
Teléfono	404,13 €
<b>Total</b>	<b>18.651,89 €</b>

#### 5.1.4. Gastos Comunicación y Gestión Web

Los gastos en agencias de comunicación, web, gestión web, etc., se especifican en la siguiente tabla.

	Total (€)
Gabinete de prensa (Torres y Carrera)	27.463,37 €
Gestión web (Wasabi)	1.439,32 €
Gestión correo y dominios	1.394,83 €
<b>Total</b>	<b>30.297,52 €</b>

#### 5.1.5. Gastos de Formación

Los gastos de las formaciones organizados por el colegio, se especifican en la siguiente tabla. Además, en el año 2022 comenzamos a impartir junto con la Consejería de Mayores de la Comunidad de Madrid los Talleres de Alimentación Saludable, cuyos gastos especificamos y los ingresos vendrán reflejados en el apartado correspondiente de esta memoria.

	Total (€)
Curso de Alteraciones Intestinales	853,59 €
Seminario Fármaco-nutriente	170 €
Taller de emprendimiento	689,20 €
IV Jornada CODINMA	14.971,15 €
Webinar intolerancias	90,06 €
Webinar UFEDEMA	120,79 €
<b>Total</b>	<b>16.895,18 €</b>

#### 5.1.6. Otros gastos

En la siguiente tabla se recogen los gastos derivados de actividades diversas en las que ha participado el CODINMA (compra de material para cursos, eventos, papelería, gastos jurídicos, etc.). Con la entrada en diciembre de 2021 en Unión Interprofesional de Madrid, abonamos en 2022 la primera cuota a la Asociación. Referente a los gastos jurídicos son relativos a la demanda interpuesta al autodenominado Consejo. También este año se elabora el Documento de Competencias del Dietista-Nutricionista por lo que reflejamos los gastos derivados de la edición y publicación de dicho documento. Por último, se ha contratado un Seguro de Responsabilidad Civil para la Junta de Gobierno como es usual en los Colegios Profesionales.

	Total (€)
Comisiones y gastos de gestión bancario	1.576,73 €
Impuestos	8.678,05 €
Material y papelería	4.000,84 €
Documento de Competencias	2.026,20 €
Prevención Riesgos Laborales (Grupo 17)	325,48 €
Protección de datos (LANT abogados)	302,50 €
Cuota Unión Interprofesional de Madrid	5.314,32 €
Seguro Responsabilidad Civil JG	935,71 €
Devolución de recibos	4.602,00 €
Gastos jurídicos	174,09 €
Gastos del CGCODN	2.597,40 €
<b>Total</b>	<b>30.533,32 €</b>

## 5.2. Importe de las cuotas anuales

En la siguiente tabla se desglosan las cuotas en base a los diferentes tipos de cuota, fraccionamiento de pago. En el año 2022 comenzamos a admitir a precolegiados en el CODINMA. Y además se añaden a la misma los gastos de gestión por devolución, devoluciones y abonos a colegiados por diversos motivos.

	nº colegiados	Importe (€)	Total (€)
Tasa de inscripción	128	90	11.520
Cuota colegial completa (anualidad)	295	80/120	35.400
Cuota colegial completa (3 cuatrimestres)	527	40x3	63.240
Cuota colegial completa (2 cuatrimestre)	40	40x2	3.200
Cuota colegial completa (1 cuatrimestres)	73	40	2.920
Cuota colegial reducida* (anualidad)	20	60	1200
Cuota colegial reducida* (3 cuatrimestres)	14	20x3	840
Cuota colegial reducida* (2 cuatrimestre)	17	20x2	680
Cuota colegial reducida* (1 cuatrimestres)	254	20	5.080
Cuota precolegiados	5	25	150
Abonos error cobro cuotas (total)	6	--	420
Gastos de devolución	31	5	155
<b>Total</b>			<b>123.965</b>

\*La cuota reducida corresponde a desempleados, discapacitados (>33% de discapacidad), víctimas de terrorismo o de violencia de género acreditadas.

## 5.3. Ingresos anuales

En la siguiente tabla se desglosan los ingresos obtenidos por las cuotas, reflejados en el apartado anterior (5.2. Importe de las cuotas anuales), y los ingresos correspondientes a las actividades formativas del CODINMA. Los otros ingresos se refieren a devoluciones de la AEAT y los talleres de la CAM.

	Total (€)
Ingresos cuotas colegiales	123.965,00 €
Ingresos actividades formativas	18.292,60 €
Ingresos varios (CAM, AEAT)	3.594,95 €
<b>Total</b>	<b>145.852,55 €</b>

## 5.4. Informe anual de gestión económica

En la siguiente tabla se engloban el balance de gastos e ingresos correspondiente al ejercicio 2022, así como el remanente bancario a fecha 31 de diciembre del mismo ejercicio.

	Total (€)
Gastos totales	- 142.453,89 €
Ingresos totales	+ 145.852,55 €
<b>Balance 2022</b>	<b>+ 3.398,66 €</b>
<b>Remanente bancario 2022</b>	<b>+ 70.272,72 €</b>



# **Procedimientos informativos y sanciones**

## 6. Procedimientos informativos y sanciones

6.1. Información agregada y estadística relativa a los procedimientos informativos y sancionadores en fase de instrucción o que hayan alcanzado firmeza, con indicación de la infracción a la que se refieren, de su tramitación y de la sanción impuesta en su caso, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal

Durante el año 2022, se ha procedido a la sanción y baja colegial por impago de trece personas colegiadas, en previsión al dictamen estatutario. Y se ha resuelto la sanción de una de ellas con el abono del impago y reactivación de su alta colegial.



# Quejas y reclamaciones



## 7. Quejas y reclamaciones

**7.1. Información agregada y estadística relativa a quejas y reclamaciones presentadas por los consumidores o usuarios o sus organizaciones representativas, así como sobre su tramitación y, en su caso, de los motivos de estimación o desestimación de la queja o reclamación, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal**

### 7.1.1. Consumidores y usuarios

Durante el año 2022 se han recibido las siguientes reclamaciones:

- Reclamación de una usuaria sobre un menú escolar de una escuela, firmado por un colegid@ del CODINMA, y remitida a la Comisión deontológica de la Junta de Gobierno. Se resolvió con una amonestación.
- Reclamación de una usuaria ante la atención de un profesional, que se remitió a la comisión deontológica. Dado que la usuaria no identificó al profesional no fue posible tramitar la reclamación.
- Reclamación de una usuaria sobre la atención e un profesional que fue remitido a intrusismo, y se abrió expediente.
- Sugerencia de un usuario para realizar certificados a locales de restauración donde se indique buenas prácticas de uso de alérgenos y cocinado. Se archiva.

### 7.1.2. Organizaciones representativas de los consumidores

Durante el ejercicio 2022 no se presentaron quejas por parte de ninguna organización en contra el Colegio.

**7.2. Información agregada y estadística relativa a quejas y reclamaciones presentadas por los colegiados, así como sobre su tramitación y, en su caso, de los motivos de estimación o desestimación de la queja o reclamación, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal**

No se han recibido reclamaciones por colegiados en el ejercicio 2022.

**7.3. Información agregada y estadística relativa a expedientes de intrusismo presentadas por los colegiados y la ciudadanía, así como sobre su tramitación y, en su caso, de los motivos de estimación o desestimación, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal**

En el año 2022 entraron un total de 50 posibles expedientes de intrusismo de los cuales se cerraron 27. Habiendo, actualmente, un total de 23 expedientes abiertos.



# Código deontológico

## 8. Código deontológico

### 8.1. Cambios en el contenido de sus códigos deontológicos, en caso de disponer de ellos

Durante 2022 el CODINMA no ha realizado cambios en el Código Deontológico de la profesión; dicho código fue aprobado por la Asamblea General el 30 de septiembre de 2017.

En este año se ha elaborado el Documento de Competencias de la Profesión del Dietista-Nutricionista, con la colaboración de numerosos colegiados de diversos sectores competenciales. Dicho documento está colgado en la web del CODINMA a disposición de todos los profesionales y de la ciudadanía.



# Incompatibilidades Junta de Gobierno

## 9. Incompatibilidades Junta de Gobierno

### 9.1. Normas sobre incompatibilidades y las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los miembros de la Junta de Gobierno

No existen situaciones de incompatibilidad y conflicto de intereses por parte de los componentes de la Junta de Gobierno del Colegio.



**Actividades de visado**



## 10. Actividades de visado

### 10.1. Información estadística sobre la actividad de visado

El Colegio no realiza actividades de visado.



**Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas  
de la Comunidad de Madrid (CODINMA)**

C/ Diego de León 47, 28006 Madrid

Tel: 918388573 || 654214820

[secretaria@codinma.es](mailto:secretaria@codinma.es)

Colegio  
Profesional  
de Dietistas  
Nutricionistas  
de Madrid.

**CODINMA**

